



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
7 DIC 2021	
Recibido.....	11:04 Hs.
Exp. N°.....	45963 C.D.

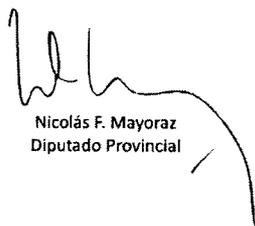
**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1: Ajustar el redireccionamiento y el acceso a proyectos legislativos por parte de la ciudadanía al Sistema Integral de Expedientes Legislativos (SIEL).

ARTÍCULO 2: Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la mejora del SIEL.

ARTÍCULO 3: Encomendar todo lo atinente a los cambios a realizar a la Secretaría Administrativa de esta Cámara a los efectos de lograr la adaptación digital que garantice un mejor acceso al SIEL.

ARTÍCULO 4: Regístrese, comuníquese y archívese.


Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial


Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Como es de público conocimiento, el Sistema Integral de Expedientes Legislativos (SIEL) fue presentado como un logro incomparable para la modernización legislativa ya que condensaba el acceso a los sistemas de Intranet, Oficina Virtual y Página Web Oficial en una sola página y permitía el acceso privado de los legisladores a sus cuentas oficiales. A esto se sumaba la posibilidad de acceder al mismo –fácilmente- a través de cualquier dispositivo digital ya que su formato permitía la adaptabilidad.

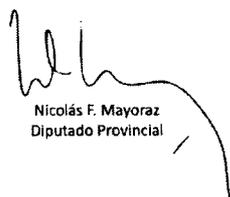
Sin embargo, presenta un inconveniente para la ciudadanía y para los legisladores: la difusión de los proyectos. Esta situación se presenta debido a que al compartir el enlace que lleva a un proyecto a través de correo electrónico o whatsapp ocurre que el número que figura en la barra del navegador no se condice con el proyecto que se quiere remitir, lo que hace que este deba ser descargado en versión PDF para poder enviar.

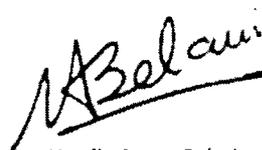


CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En este sentido, el proyecto que se presenta pretende dar cumplimiento a lo que la organización "Directorio Legislativo" mencionó – respecto de la legislatura santafesina- al aplicar el índice de transparencia legislativa sosteniendo que uno de los pilares fundamentales es garantizar que los proyectos legislativos –independientemente de su tipo – sean de fácil acceso para la ciudadanía y de fácil distribución para los legisladores.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento y la aprobación de la presente iniciativa.


Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial


Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial